PROCESO CAS Nº 131 – URH – 2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL I – ANALISTA PROGRAMADOR

REQUERIMIENTO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los servicios de un (01) Profesional I – Analista Programador, para la Oficina de Tecnología de la Información.

2. **Descripción de la necesidad**
   La Oficina de Tecnología de la Información, quien depende de la Gerencia General, requiere contar con un profesional Ingeniero, que permita cumplir las tareas involucradas en la ejecución de las funciones.

3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante**
   Oficina de Tecnología de la Información.

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Unidad de Recursos Humanos

5. **Base legal**
   a) Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
   b) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, otorga derechos laborales.
   c) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   d) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   e) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia [1]	• Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado. • Experiencia específica en la actividad mínima de 01 año.
Competencias	• Proactivo, trabajo en equipo, capacidad para trabajar bajo presión, sociable.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios [2]	• Bachiller de la carrera de Ingeniería de Sistemas, Computación y/o Informática.
Cursos/Estudios de Especialización	• Curso de metodología de desarrollo de sistemas y/o gestión de proyectos. • Curso de metodologías ágiles.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables[3] y deseables[4]	• Desarrollo en lenguajes de programación .Net, Java, PHP • Desarrollo de web services. • Desarrollo de aplicaciones por capas (framework).

[1] Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área etc.
[2] En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
[3] Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
[4] Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad, confiabilidad e integridad pueden ser verificada en ***el SITD, Menú Consulta >> Doc. Internos Generales."***

	• Manejador de Base de datos SQL Server, MySQL, Postgres, Oracle. • Conocimientos de SIGA, SIAF.

III. FUNCIONES

1. Aplicar y/o proponer mejoras a la metodología y buenas prácticas en gestión de requerimientos y/o proyectos de sistemas de información.
2. Identificación en coordinación con las áreas usuarias, de requerimientos funcionales y soluciones de tecnologías de la información que mejoren los procesos.
3. Identificación de mejoras en los sistemas de información en coordinación con áreas usuarias.
4. Coordinaciones con proveedores y/o terceros en relación a la implementación de sistemas de información.
5. Análisis, diseño y desarrollo de funcionalidades de los sistemas de información asignados.
6. Soporte y mantenimiento a los sistemas de información asignados.
7. Solución de incidencias reportadas por usuarios en relación a los sistemas de información.
8. Pruebas unitarias e integrales de los sistemas de información.
9. Uso de buenas prácticas y controles de seguridad de la información.
10. Capacitación al usuario final de los sistemas de información.
11. Otras actividades que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede de OSINFOR, ubicada en Av. Javier Prado Oeste N° 692, Magdalena del Mar – Lima.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2019
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para viajar al interior del país.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad, confiabilidad e integridad pueden ser verificada en ***el SITD, Menú Consulta >> Doc. Internos Generales.****"*